

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNITAT VALENCIANA

**15850** *ANUNCIO de información pública del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante de la solicitud de declaración de mineral natural para las aguas procedentes del alumbramiento con registro de pozo 03/RPZ/4998 sito en la parcela 1 del polígono 5 del término municipal de L'Atzúbia (Alicante). Expediente MIDCAM/2024/2/03.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto), se somete a información pública la solicitud, realizada por Javier Antonio Bertomeu Blay con DNI 19\*\*\*\*11Z con domicilio en Beniarjó (Valencia), de declaración de agua mineral natural, según la define el Real Decreto 1798/ 2010, de 30 de diciembre, para la procedente del alumbramiento de aguas inscrito con número de registro de pozo 03/RPZ/4998, sito en la parcela 1 del polígono 5 del término municipal de L'Atzúbia (Alicante), con coordenadas UTM, ETRS89 HUSO 30: X=745315,11 m Y=4305640,55 m Z=138 m.s.n.m.

Masa de agua subterránea: 080.162 Almirante Mustalla.

Documentos sometidos a información pública: Estudio hidrogeológico

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/va/web/energia/informacio-publica-de-mines> en valenciano y <https://cindi.gva.es/es/web/energia/informacio-publica-de-mines> en castellano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que aquellos que se consideren afectados en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada, así como dirigir al Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449) o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, puedan personarse, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Alicante, 7 de marzo de 2025.- Jefa del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Sara Blanes Bas.

ID: A250018981-1